

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Jueves 1.º de Septiembre de 1892

PRECIO DE SUSCRIPCION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XXI

Núm. 5.890

Correspondencia

Madrid 29 de agosto.

Comienzo por decir que la salud aquí es buena en general, sin que en ningún punto de la Península se haya dado el más remoto caso que induzca á sospechas de enfermedad ninguna epidémica. A pesar de lo cual el ministro de la Gobernación no cesa en su laboriosa campaña de tenerlo todo prevenido para el caso de que el cólera nos visitara y se ocupa en redactar una Real orden-circular á los gobernadores, prescribiéndoles reglas de saneamiento de poblaciones é higiene pública y policía de salubridad, que entre nosotros andan harto descuidadas.

Las noticias sanitarias del extranjero no acusan la presencia del azote en ninguna nueva población y hasta indican cierto decrecimiento en Amberes; pero en las demás epidemias sigue su curso natural.

Nada hay, absolutamente nada que haga temer por la tranquilidad y el orden que en todas partes se disfruta; siendo por lo tanto perfectamente gratuito el rumor de que las entrevistas de los gobernadores civil y militar con el ministro de la Gobernación estén relacionadas con temores de esta índole. El gobierno y sus delegados vigilan lo bastante para saber á qué atenerse. La entrevista que ha servido para tales rumores estuvo relacionada con las medidas de precaución que se adoptan para cuidar de la salud pública y nada más.

Supone esto mañana un diario que han surgido dificultades por parte del Banco de España para llevar á cabo la operación de crédito que se proyecta con el fin de adquirir fondos con la garantía de pagarés del Tesoro; y añade que las dificultades nacen de que el Banco reclama por su intervención un 1 ó un 2 por 100 de comisión, lo cual vendría á hacer que la operación saliera al 7 por 100 cuando menos para el Tesoro. Y en centros autorizados me dicen que no hay tales pretensiones, porque es claro que haciendo necesaria la ley la intervención del Banco en la operación, se ha tenido en cuenta para asignarle su parte de beneficios, como es natural; y no hay que pensar en que por el lado del Banco se creen dificultades al gobierno.

Es curiosa una estadística y como tal voy á transcribirla de la filiación política de los diputados provinciales que en la actualidad forman las corporaciones de este nombre. Según ella existen conservadores, 483; fusionistas, 467; martistas, 8; republicanos de los diversos matices, 108; carlistas, 19; fueristas, 3; integristas, 5; izquierdistas, 17; indefinidos, 39.

Un despacho del gobernador de Segovia participa que el párroco de Valdevacas fué agredido por tres desconocidos que le ocasionaron con arma blanca tres heridas de alguna consideración.

La opinión ha recibido con aplauso la sorpresa ocasionada á los Círculos izquierdista y al llamado Círculo de Provincias, en los cuales se jugaba al treinta y cuatro y al monte. No quiero ocuparme en el último porque no sé que tenga la menor im-

portancia ni pretenda tener carácter alguno político. Pero del primero es presidente honorario el respetable general Sr. López Domínguez y efectivo el diputado, concejal y teniente de Alcalde Sr. Aguilera (D. L. F.) De suerte que se dá el caso, á juzgar por las noticias que veo en la prensa, de que en un círculo que lleva el nombre de un hombre público á quien todos respetan y que preside un diputado constituido en autoridad popular se jugara á los prohibidos. Y el ejemplo, á la verdad, no es para alegrado como caso de moralidad.

Dicen que entre los detenidos figuran personas de algun viso social. Se añade que continuará la batida á otros. Buena falta hace.

Del horroroso asesinato de anoche no hay más sino que el Sr. Espinosa vive aún, aunque se desconfia de poder salvarle.—Z.

CARTA DE BUENOS AIRES

El naufragio de la «Rosales».—La Liga Agraria.—Los nuevos presupuestos.—El drama del general Mitre.—La influenza.—Comercio de lanas y cereales.—Otra vez la reunión.

La preocupación única es en estos momentos, en toda la República, el naufragio de la «Rosales». Todos los partidos y todas las clases, sociales, ponen á contribución los recursos de que disponen con objeto de que la suscripción iniciada para hacer otro buque de guerra alcance el más lisonjero resultado. El patriotismo de los argentinos ha encontrado ocasión propicia para revelarse de una manera admirable. Hay la certeza de que la suscripción llegará á donde los iniciadores imaginaron y tal vez más, pues de todas las provincias se reciben noticias muy halagüeñas para el amor pátrico.

Se han empezado con gran actividad los trabajos para organizar la «Liga Agraria». El pensamiento está expuesto en forma muy simpática, pero es lo cierto que las gentes se escaman, y temen que tras del velo de las conveniencias sociales se oculte algún fin político algo bastardo. Aquí donde con tanto encarnizamiento luchan los partidos, es, no ya difícil, sino imposible crear organizanismos que vivan por completo extraños á la policía, y atentos solamente á las conveniencias de las clases productoras.

Los presupuestos para 1893 se han presentado con un sobrante de 16.023.771 pesetas. Mal conocen á este país los que se dejan llevar de apariencias. En la República Argentina los presupuestos se confeccionan de una manera muy deficiente, dejando la puerta abierta para que los que mandan no tropiecen en la realización de sus deseos con dificultades de ninguna clase.

El sobrante que acusan los últimos presupuestos, es una verdadera utopía. Para conocer la verdadera situación de la Hacienda hay que examinar una porción de datos y antecedentes que se han cuidado muy bien de no acompañar á los presupuestos. Es pensar en lo imposible el creer que

esta República está en camino de recuperar su crédito. Los negocios, todos marchan de mal en peor; y el que estime en algo su fortuna no debe comprometerla en empresas que se relacionen con vida industrial ó mercantil de la República Argentina.

Si alguien considera estas apreciaciones demasiado pesimistas, que consulta con los que vinieron á este país atraídos por el brillo de mentidas prosperidades, y ellos les confirmarán en la opinión de que no hay en Europa país tan desventurado que merezca compararse con la Argentina.

Hace muchos años que empezó el general Mitre á escribir un drama con el título de «La Pola ó Policarpa Salvatierra». El argumento se presta á maravilla para el drama patriótico.

La joven heroína, como se recordará, fué descubierta por los realistas en revelaciones importantes de sus planes á los revolucionarios; el virey Sámano le mandó dar muerte junto con su amante y algunos patriotas.

Antes de morir pronunció la profecía, cumplida después por la revolución, y que se ha transmitido en esta forma más ó menos: «Pronto los libertadores de mi patria vengarán mi sangre.»

Se espera con verdadera impaciencia la obra del ilustre repúblico.

El mercado de lanas en completa calma. Las tendencias á la baja se acentúan por momentos.

Respecto á trigos se calcula que hay sin vender la tercera parte de la cosecha, y á mitad de la de maíz.

En este último producto se han hecho operaciones de alguna importancia con destino á Europa, pero como la oferta es grande los precios siguen sin alteraciones notables.

Desde hace cuatro días está lloviendo y reina un viento de la Pampa tan frío, que estamos en lo más crudo del invierno. Se cree que algo ha debido influir esto en el incremento que ha tomado la epidemia de «influenza» que aquí se viene sufriendo.

Hay muchos enfermos y no pocas defunciones.

En Chile y Montevideo también hace estragos la «influenza.»

Cada día se continúan más los rumores de próxima revolución. El presidente de la República y el ministro de la Guerra aparentan gran alarma y toman precauciones extraordinarias á fin de hacer abortar la conjura.

El descontento es general, y todo hace temer próximas y severas complicaciones.

Esta alarma continúa agrava la situación de tales términos, que todos los que pueden regresar en medianas condiciones á Europa, se apresuran á hacerlo.

Mentira parece que aún existan insensatos que se decidan á dejar su familia y su patria para venir á estas Repúblicas en busca de aventuras.

No hay frases con que pintar la desgracia de los emigrados que llegan á la Argentina. Cumpló un sagrado deber de patriotismo reiterando una vez más el aviso de que nadie, por mal que esté en España, debe salir de ahí para venir á este país á mejorar su situación. Para uno que vea satisfechos sus deseos, mil sucumben en la lucha terrible que tienen que sostener para vivir miserablemente.—Dr. Franks.

Buenos Aires Julio 1892.

EL CÓLERA

«La Gaceta» publica las siguientes disposiciones:

«En atención á las últimas noticias recibidas en este ministerio, y con arreglo á los artículos 30 y 35 de la ley de Sanidad,

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha resuelto que se despidan para lazareto súbico las procedencias de Amberes (Bélgica) que lleguen á los puertos de esa provincia desde el día de la fecha, con cualquier clase de patente, debiendo considerarse como notoriamente comprometidos los puertos inmediatos y los intermedios á que se refieren el art. 36 de la ley mencionada y la regla 12 de la Real orden de 6 de Junio de 1860.

La existencia de una epidemia coleriforme en diversos puntos de Francia, Alemania y Bélgica con manifestaciones ya desgraciadamente comprobadas de propagación, obliga al ministro que suscribe á completar las precauciones adoptadas en nuestra frontera septentrional con la inspección facultativa de los viajeros, de acuerdo con los consejos de la ciencia, y siguiendo la línea de conducta administrativa practicada en casos análogos por otras naciones. Con ese fin, y armonizando el primordial amparo de la salubridad pública con el respeto debido á todos los derechos y también á los intereses legítimos.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado resolver lo siguiente:

1.º Se establece en la frontera de España con Francia un servicio de inspección médica de las personas y desinfección de los efectos contumaces, que se presentará en las dos secciones sanitarias principales de Irún y Port-Bou, y en las que en toda la extensión de la frontera sean necesarias para la más completa ejecución del citado servicio.

2.º La inspección médica consistirá en el exámen facultativo de los viajeros, dejándose libre entrada á los que no resulten con síntomas sospechosos de enfermedad colérica, é invitándose á los que la padezcan ó presenten tales síntomas á retroceder en su viaje. Los que no lo hagan serán conducidos á los departamentos de observación y curación establecidos al efecto.

3.º A cada uno de los pasajeros calificados de sanos en el momento de la inspección se les proveerá de una patente, en la cual, por manifestación del propio interesado, se hará constar el punto de su procedencia y el de su destino. Esta patente

deberá ser presentada por el viajero portador, antes de transcurrir veinticuatro horas desde su llegada, al alcalde respectivo, quien dispondrá sea visitado por un facultativo que designará al efecto, de acuerdo con el subdelegado de Medicina ó con el médico titular, quedando el viajero en observación por término de siete días, si durante ellos no presenta síntoma alguno de enfermedad sospechosa.

Si, por el contrario, presentare estos síntomas, se procederá á su aislamiento y á la desinfección de ropas y efectos, con todas las demás precauciones establecidas para tales casos por la Real orden de 12 de Agosto de 1890, publicada en la «Gaceta» del día siguiente.

4.º Cuando algún viajero, en vez de llegar al punto declarado ante la inspección médica, se dirigiese á otro distinto, deberá hacer en ella la presentación á que se refiere la regla anterior, acompañando la paciente de sanidad.

5.º La desinfección de mercancías contomaces cuya importación no se halle prohibida por la Real orden de 25 del actual, publicada en la «Gaceta» del mismo día, se verificará con toda escrupulosidad, teniendo presente la circunstancia de origen y usando de mayor rigor en su expurgo, desinfección y ventileo, según procedan de lugar infestado ó de población indemne.

Con las mercancías en general se observarán, para las prácticas del saneamiento, las prescripciones contenidas en el capítulo 9.º de la ley de Sanidad.

6.º Tanto la inspección médica y la desinfección de equipajes en la frontera como la expedición de las patentes de sanidad y visita en el punto de llegada serán enteramente gratuitos para el viajero, sin que por ninguno de estos conceptos pueda exigirse emolumento alguno.

7.º La contravención á cualquiera de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores será castigada con multa de 15 á 500 pesetas por la autoridad competente, como infracción de las disposiciones sanitarias en vigor.

ORGANIZACION SANITARIA EN ESPAÑA

«El Siglo Médico», que tiene motivos para estar bien enterado, anuncia que el señor Villaverde prepara una real orden organizando transitoriamente, y para los fines de la epidemia que nos amenaza, la Sanidad civil interior. Los médicos titulares serán considerados como inspectores de Sanidad de la localidad respectiva, y para los fines de la salud pública ó higiene se entenderán con los inspectores regionales (subdelegados) con independencia de toda otra autoridad; á su vez estos inspectores dependerán de uno provincial que comunicará directamente con la Dirección del ramo.

CARTILLAS SANITARIAS

El Gobierno prepara la confección de unas cartillas sanitarias que contendrán prevenciones facultativas para evitar la propagación del cólera.

De ellas se hará una gran tirada y creemos que serán repartidas gratis.

Gacetilla

CABOS SUELTOS

Cada sér de la naturaleza tiene el *medio ambiente* más adecuado á sus condiciones de vida, y así vemos, por ejemplo, á las aves cruzando en magestuoso vuelo la inmensidad de los aires, y á los reptiles arrastrándose vilmente sobre la superficie te-

rrestre. Algo parecido ocurre en el órden moral. Hay hombres que conociendo la verdad y la justicia se abrazan resueltamente á ellas por motivos de decoro y de conciencia; otros, en cambio, no se paran jamás en barras, sino que atentos únicamente á sus particularísimas miras ponen tienda de necedades y embustes para explotar á los incautos que caen bajo sus garras: el *medio ambiente* de esos tales es el fementido engaño y la ruin bajeza, arrastrándose, cual los reptiles, en el asqueroso fango de todas las malas pasiones.

¿A cuál de estas dos clases de hombres pertenece el gacettillero-feriante que con charla de sacamuelas, se ha lanzado al arroyo vendiendo torpes falsedades y tratando de infestar á todo el mundo con el hedor pestilente del cieno en que se revuelca?

Por fortuna la sábia naturaleza ha dispuesto que haya ofidios de secreción inofensiva.

Una noticia fresca, casi tanto como la temperatura de Panticosa.

Asegura D. Juan J. que no ha combatido el proyecto de festejos de Ntra. Señora de Gracia, y añade para demostrarlo que los redactores de papel han contribuido con su óbolo al mayor lucimiento de aquéllos. Puede que sea cierto, más ¿qué prueba esto si no lo que tenemos dicho, que D. Juan J. está completamente sólo contra el festival? Semejante salida, que en música se llamaría de tono, no puede cohonestar aquella otra de nuestro hombre, cuando á raíz de su descenso desde 1 636 metros sobre el nivel del mar, se arrancó furioso contra las fiestas, excitando al pueblo á que se llamara andana. ¿Ó cree don Juan J. que aquí hemos perdido la memoria, y hemos de tragar sus ruedas de molino?

Para dar algún viso de consecuencia á su actual y farisaica actitud con respecto á las fiestas, dice que le parece *muy bien* que el pueblo adorne las calles y las ilumine con espléndidas luces; pero que el Ayuntamiento, que está agobiado de deudas, gaste el dinero en músicas y florees, le parece *muy mal*.

La idiosincracia de D. Juan J. está aquí bien patente. Quisiera que el Ayuntamiento, cual otro capitán Araña, ó capitán Rodríguez, que tanto monta, embarcara al pueblo en festivales quedándose él en tierra. ¡Graciosa ocurrencia! Muy de agradecer y de aplaudir es el entusiasmo y desprendimiento del vecindario en coadyuvar al brillo de los festejos; pero eso de quererles obligar á que él atienda á todo y todo lo costee, eso se le ocurre únicamente á D. Juan J., ó á cualquier desahogado veraneante de sus condiciones.

Y por lo que á las deudas municipales se refiere, cúmplenos recordar que éstas provienen de los desafueros de ciertas *ratas* que allá en tiempo de entonces se introdujeron en las arcas del Ayuntamiento como tuvimos ocasión de demostrar hace unos meses. Con que, Sr. D. Juan J., gracias á quien nos trajo las gallinas.

Y á otra cosa.

Anunció anteayer D. Juan J., que al día siguiente rectificaría los asertos contenidos en el comunicado del Sr. Alcalde acerca de las aguas de la fuente de San Juan y la Empresa del gas, y en efecto, sale anoche á la palestra, armado de punto en blanco, no contra el relato, sino contra la personalidad de nuestro amigo. Es viejo ya y gastado el proceder. No nos extraña ni nos echa de sorpresa viniendo de quien viene. Pedir otra cosa á D. Juan J., equivaldría á pe-

dir al apestado que no inficionara con su aliento.

Entre la explicación del Sr. Alcalde y la que dió anoche á luz el diario gasista, no hay más que una diferencia esencial, á saber: que en esta última se afirma que dos días antes de presentarse la consabida lancha en demanda de agua, el Sr. Alcalde le había ordenado al guarda-paseos que no cediera ni una gota del depósito grande sin su permiso previo, lo cual, en sentir de D. Juan J., ó su periódico, supone la mala intención del Sr. Orfila de querer privar del agua necesaria á la *Sociedad general de Alumbrado*.

Es falso de toda falsedad que el Sr. Alcalde diera semejante órden, y por tanto caen por su base todas las maliciosas suposiciones de D. Juan J. Competentemente autorizados podemos asegurar que nuestro amigo el Sr. Orfila no había hablado, ni menos visto, al guarda-paseos desde muchos días antes al del viernes último, y que ni por escrito ni por mediación de tercera persona, le dió el supuesto recado, que es muy posible inventara D. Juan J. con el fin de tener un pretexto para zaherir al señor Alcalde. No lo extrañaríamos, que quien hace un cesto hace ciento, y en punto á invenciones y falacias, ¡quién como D. Juan J.!

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento se ha puesto muy en claro este asunto para que añadamos ni una palabra más, sobre todo cuando podemos emplear mejor el tiempo que discutiendo con Maqui-velillos de tres al cuarto.

Por lo demás, ya se irá enterando don Juan J. en que se ha convertido el voto de censura que contra el Sr. Alcalde pide uno y otro día con tanta necesidad. Sr. don Juan J.:

No me jaga usted reir

Que tengo el labio partido.

Demuestra gran perversión moral y bajeza de sentimientos, la conducta observada por el diario de la calle Nueva en el asunto de la rebaja de consumos.

Nada, dice, tiene que agradecer esta ciudad al Sr. Duque de Almenara por semejante beneficio, puesto que era de justicia nos lo concediera el Gobierno.

Creemos ocioso poner en evidencia la malicia que entraña tan torpe salida; todas las personas sensatas han apreciado en lo que vale el servicio que á la población ha prestado nuestro representante en Cortes influyendo cerca del Gobierno para que decretara la rebaja de que se trata, y mucho más lo apreciarían si se tiene en cuenta que esta había sido denegada hace unos dos años, en ocasión en que aun se había de elegir á nuestro distinguido amigo el señor Duque.

Nos avergüenza que el autor de tal *desahogo* haya tenido por patria la ciudad en que nos gloriamos de haber nacido y nos avergüenza más aún el pensar que sujeto de tales condiciones haya llegado á tener alguna influencia y obtenido la gefatura de un partido político en que militan hombres honrados.

Para terminar:

Afirma D. Juan J. que la sociedad del nuevo vapor que trata de establecerse entre Mahon y Barcelona debe ser sociedad en comandita y gerentes forzosos de la misma los Sres. Goñalons, Carreras y Comp.º. Esto solo puede contestarse diciéndole rotundamente que es falso, y que sabe que es falso, y que lo dice con el único fin de engañar á los lectores de su diario. El calificativo que se aplica á los que así obran, debe aplicárselo en toda su crudeza el señor R.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento en la mañana de hoy, se ha acordado por una nimidad, y á propuesta del concejal D. Bartolomé Escudero, consignar en acta un voto de gracias al diputado por este distrito Sr. Duque de Almenara Alta, por sus gestiones cerca del Gobierno para obtener la rebaja del cupo de consumos de que ya dimos cuenta.

También por unanimidad se ha acordado aprobar en todas sus partes la conducta del señor Alcalde en el asunto de las aguas de la fuente de San Juan.

Esta mañana la Junta local de instrucción pública presidida por el Sr. Alcalde ha pasado á inaugurar el nuevo local de la segunda escuela municipal establecida en la calle del Castillo núm. 95, pronunciando el Sr. Alcalde un sentido discurso dirigido á los alumnos en el que con elocuente y persuasiva palabra les ha encomiado las ventajas que al hombre y á la sociedad reporta la instrucción, escitándoles á dedicarse al estudio con asiduidad y aprovechamiento y asistir á las clases con seriedad, guardando á los profesores el debido respeto, á fin de que la enseñanza que recibían produzca un día los frutos apetecidos así en bien de los individuos como de la colectividad, lo cual sería digna recompensa á los desvelos del Ayuntamiento y al celo demostrado por la Junta local en favor de la instrucción pública.

El vocal de la Junta D. Sebastián Vinent ha dirigido también la palabra á los alumnos en sentido análogo al Presidente.

Mañana se abrirá el pago en la Administración-Depositaria de Hacienda de este partido, á las clases pasivas que cobran sus haberes por dicha dependencia.

A bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon» ha regresado á esta ciudad el Sr. Coronel de Artillería, Comandante del Parque en esta Plaza, D. Joaquín Cabayes acompañado de su distinguida familia.

Habiéndose presentado un caso sospechoso de difteria en una noria cercana al Cementerio, la Autoridad local, de acuerdo con el Delegado de Medicina, ha dictado las órdenes oportunas á fin de localizar la enfermedad y evitar el contagio, caso de resultar cierto ser la enfermedad que se sospecha.

Ha sido nombrado Secretario de la Dirección del Lazareto súbico de este puerto, D. Guillermo Briza que desempeñaba igual cargo en la Dirección del puerto de Barcelona, en reemplazo de D. Bernardo del Río que ha sido destinado á Valencia.

Por los preparativos que se están haciendo estos días promete ser rica y variada la exposición de muebles de lujo y magnífica la colección de alhajas de oro y plata de ley y otros muchos objetos de arte, que se exhibirán en el Teatro Principal para la tómbola que ha de verificarse durante las próximas fiestas dándolas mayor brillo y realce las potentes luces eléctricas que alumbrarán el salón.

Considerando el Sr. Alcalde que en algunos de los sueltos publicados por el otro diario en sus números de ayer y del lunes último, se inferían injurias é insultos á su Autoridad y á la Corporación municipal que preside, ha denunciado dichos números al Sr. Juez de Instrucción de este Partido á los efectos prevenidos en el Código penal vigente.

Sentimos el percance del cólega.

El vapor-correo «Reina María Cristina» salido del puerto de Barcelona el 25 del pasado mes embarcó para la Haba 564 cajas calzado y para Ponce 19.—Total 583.

La escuadra de instruccion compuesta del acorazado «Pelayo», los cruceros «Reina Regente» y «Alfonso XII», la fragata «Vitoria» y el crucero torpedero «Temerario», salió de Cádiz el martes en direccion á Barcelona, y debe hallarse en Génova el día 4 del presente mes.

En el vapor-correo de hoy ha llegado don Enrique de la Pínera, Oficial que era de la Aduana de Barcelona, recién nombrado Interventor de la de este Puerto.

Ha sido nombrado Consul de Rusia en esta Isla, por renuncia del que desempeñaba dicho cargo, D. Juan F. Taltavull y Galens.

El Boletín Oficial de esta provincia número 3992, publica el llamamiento de don Francisco Ruiz y Verd, maquinista del torpedero «Temerario», contra quien se sigue causa por desertor.

Terminada la licencia que tenían concedida han regresado hoy 59 individuos de tropa incorporados á los Cuerpos de esta Plaza.

La carga de que ha sido hoy portador el vapor-correo «Puerto-Mahon», es la siguiente:

7 sacos café, 5 id azúcar, 75 id salvado, 2 cuarterolas vino, 4 cajas fuegos artificiales, 52 rollos plomo, 2 pipas aceite 2 pipas y 2 barriles vino, 1 caja ferreteria, 23 sacos semola, 2 id harina de arroz, 16 cajas algodón torcido, 1 id estaño, 2 barras hierro, 10 sacos azúcar, 216 bultos varios, 2 cajas calzado, 1 id cuobas, 37 fardos pieles 29 fardos suela, 4 cajas productos farmacéuticos, 15 sacos para sopa, 12 fardos papel, 2 bultos hierro, 320 sacos harina, 2 cajas aguardiente, 1 barril y 3 cajas licores 1 caja dulces, 15 cajas chocolate, 3 sacos café tostado, pipería vacía y otros efectos.

Por la direccion de Aduanas se ha dirigido una circular á los delegados de Hacienda de las provincias, recomendándoles que den las instrucciones convenientes para que tanto por las Aduanas como por las fuerzas de carabineros, se preste el más eficaz concurso al servicio sanitario, a fin de asegurar el mejor cumplimiento de las medidas que adopta el Gobierno en defensa de la salud pública.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica hoy una Real orden que ha sido comunicada á este ministerio por el de Ultramar, en la que se resuelve que, en lo sucesivo, los vapores-correos de la «Compañía Transatlántica» puedan efectuar sus entradas y salidas de puerto á cualquier hora del día ó de la noche, quedando, en su consecuencia, sin efecto la nota que, en contrario, se halla consignada en los itinerarios de las Antillas.

Por real orden dictada por el ministerio de Hacienda se han declarado exceptuados del impuesto del 1 por 100 los pagos que se hagan á las nodrizas de niños expósitos.

Se vá á dictar una disposicion concediendo un mes de plazo para que el que se encuentre mal colocado en el escalafon, formule la reclamacion oportuna.

Relacion de los pasajeros llegados hoy de Barcelona y Alcodia en el vapor-correo «Puerto-Mahon»:

DE BARCELONA

D.ª Asuncion Travesi, Josefa Olivar, Joa-

quin Cabañes esposa é hijo, Isabel Lladó-Tomás Pons, Margarita Guinart, Miguel Sibat, Cándido Bagué, Carmen Garens é hija, Angela Fernandez, Juan Pujol, Francis Amat, Francisco Thomás Carlos Bofarel, José Riudavets, Francisco Aymami, Jacinto Pamier, Salvador Ferrer, Cristobal Perez, Enrique Benejam, Maria Mari, 59 soldados, Antonio Pi, Francisco Tomás, Mateo Pons, Martín Masip y Sra, José Valls, Ricardo Ferrer Pedro Monjo, Francisco Hernandez.—Total 92.

DE ALCUDIA

D. Antonio Caldentí, Juan Timonet, César Ramon, Antonio Roselló, Pablo Bonet, Vicente Vidal, Colme Camps Bernardo Frau, Guillermo Mateo, Bartolomé y Antonio Sorá, Damian Ramis Pedro Pons, G. Diez, Cristobal Serra, Juan Ferrer, Antonio Llompart, Pedro Manent, Sebastian Felio y una hermana, Antonia Garcia, Antonio Cucoy y hermana, Antonio Llompart, Concepcion Fiol y un hijo, Margarica Tipiola, un carabinero.—Total 28.

Noticias Militares

El capellan segundo del clero castrense D. Camilo Ruiz Alvarez, ascendido, va destinado al regimiento de Baza núm. 56, en reemplazo de D. Agustín Clotet Matamoros: el de igual clase D. Vicente Ribas Ramón que servía en el Hospital militar de Mahón pasa á las islas Chafarinas y le reemplaza D. Juan Tur y Riera que servía en el batallón de cazadores de la Gran Canaria.

Ha sido nombrado Juez instructor permanente de causas de este distrito de las Baleares, el coronel de infantería D. Arturo Alsina Netto.

Se ha dispuesto que el general de Brigada D. Manuel Serrano Ruiz, jefe de la brigada de este distrito, traslade su residencia eventual á Mahón donde se halla uno de los regimientos de dicha brigada, con objeto de que á la vez que el mando de la misma ejerza interinamente el cargo de Gobernador militar de aquella plaza é isla.

Se ha confirmado como definitivo el señalamiento provisional de 225 pesetas mensuales hecho al capitán de infantería retirado D. Rafael Moreno Rodriguez que tienen su residencia en Mahon.

Ha sido agregado á la penitenciaría de Mahon el primer teniente del tercer batallón del regimiento de Baza D. Pedro Alonso Huerga.

Ha sido destinado de comisario de revistas y servicios de la Brigada de las Baleares el comisario de guersa de segunda clase D. Juan Ribas Oliver de pagador del cuartel general de la brigada de las Baleares el oficial primero D. Tomás Ruiz Perez y el de oficial de subsistencias de la misma Brigada, el oficial segundo D. Manuel Antón Guerra.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Isla de Panay» salió de Singapore el 23 Agosto para Aden.

El «Buenos Aires» llegó á la Habana el 28 procedente de Veracruz.

El «Habana» salió de la Habana el 37 para Veracruz.

El «Reina María Cristina» llegó á Cádiz el 28 procedente de Málaga.

El «Panamá» llegó á la Habana el 26 procedente de Santiago de Cuba

El «España» salió el 28 de Barcelona para Málaga.

El «San Ignacio de Loyola» llegó á Barcelona el 30 procedente de Port Saïnd.

El «Alfonso XI» salió de Santander el 30 para Cádiz

El «Conde Wilfredo» llegó el 28 á la Coruña procedente de la Habana.

El «Martín Saenz» salió de Nueva York el 28 para Mallorca y Barcelona.

El «Po» llegó á Río Janeiro el 26 y siguió viaje para el Mediterraneo.

El «Umberto I.» llegó á Buenos Aires el 24 procedente de Génova.

En Barcelona debían ser botadas al agua las carabelas «Pinta» y «Niña», que se han construido en la playa del Astillero. Las dimensiones de dichos buques son las siguientes: «Pinta»: eslora en la línea de flotacion, 60 pies; en la quilla, 56; en cubierta, 72. Puntal medio, 13; á popa, 28; á proa, 19 Manga media, 25; manga del yugo principal, 14.

«Niña»: eslora en la flotacion, 55, en cubierta, 57; quilla, 48. Manga media, 19; manga del yugo, 14. Puntal, 11 y medio. Calado medio, 7.

Las dos carabelas presentan proa lanzada y reprimida. La popa, llana, y mas saliente el plano superior que el inferior. En la parte inferior del escudo, los tabloneros están colocados «diagonalmente». Los costados son llanos, pero con bastante pantoque, siendo el fondo plano.

Una sola cubierta con los baos fijos forma el sollado. Cuatro camarotes para los oficiales que hogan el viaje, pero con arreglo á la época no deberían tener las carabelas mas que un camarote, en la chupeta.

El aparejo consiste: en palo mayor con seis obenques por banda, dos coronas y dos burdas desde el tope, tambien por banda. En el palo trinquete llevarán dos aparejos de estillera por banda. Palo mesana y bauprés con su barbiquejo. Además unestay mayor muy grueso y dos de trinquete.

La verga mayor (entena) en la «Niña» estará compuesta de una sola pieza, y llevará dos drizas para zarla, dos amantillos y dos parlaquines con sus montones y además las brazas sencillas. La de cebadera lo mismo que la anterior.

Ayuntamiento de Mahon

INSTRUCCION PÚBLICA

Habiendo acordado este Ayuntamiento en sesion del día 25 de Agosto próximo pasado proveer en el Instituto de 2ª enseñanza de esta ciudad diez plazas de alumnos libres de derechos de matrícula que dicha Corporacion destina anualmente á los pobres que sobresalgan en el exámen que se practicará al efecto, se hace saber al público para que los aspirantes á dichas plazas puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporacion municipal hasta el día 15 del actual, advirtiendo que las materias sobre que versará el referido exámen serán las mismas que se exigen para el ingreso en el citado Establecimiento.—Mahon 1.º Septiembre de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

Centro General de Negocios

Desde hoy esta Sociedad compra los cupones del vencimiento de 1.º de Octubre próximo, de valores del Estado y locales, á precios ventajosos para el tenedor.—Mahon 1.º Septiembre de 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 31.—1 t.

Asegúrase que mañana el Consejo del Banco de España se reunirá en sesion extraordinaria para aprobar la operacion de la Tesorería.

Se ha presentado una proposicion para arrendar la recaudacion de las cédulas personales en Cuba, ofreciendo ciento cincuenta mil pesos.

Dicha recaudacion, solo produjo el año anterior sesenta mil pesos.

La Escuadra inglesa ha llegado á Gibraltar.

Madrid 31.—3 5 t.

Los moros de Cabo Bojador se han apoderado del pailebote «Feord», de la matricula de Lanzarote, y

despues de saquear el buque se han llevado consigo la tripulacion y un matrimonio con tres hijos.

El patron y cinco marineros han logrado escapar al cautiverio recuperando el buque que se hizo á la mar. Al notarlo los moros dispararon contra él.

Ignórase la situacion de los cautivos.

Es probable que vaya el crucero Isla de Cuba á gestionar el rescate.

Madrid 31.—10 35 n.

Durante las últimas veinte y cuatro horas han ocurrido en Paris cincuenta y dos invasiones y veinte y una defunciones.

En los hospitales de dicha capital existen docientos veinte y dos coléricos, notándose que la epidemia tiende á decrecer.

Háblase en Paris de establecer hospitales de campaña para aislar la poblacion de los atacados.

En Amberes se han registrado ocho invasiones.

En Lóndres se han presentado algunos otros casos de enfermedad coleriforme.

Dicese que en algunos pueblos del Norte de Italia se han observado vários casos de enfermedad sospechosa.

Madrid 1.º—7 55 m.

Búrgos.—Ha sido sorprendido el Administrador de contribuciones en el momento que vendía seis mil setecientos sellos al estanquero de Bribiesca.

Dicho administrador ha sido procesado quedando suspenso de empleo y sueldo.

Madrid 1.º—8 m.

Ayer ocurrieron en Berlin veinte y cuatro casos sospechosos y en Charlothemburgo tres: en Hamburgo setecientos trece invasiones y docientos setenta y cuatro defunciones, á pesar de haber disminuido la poblacion por ausentarse cuantos tienen recursos para verificarlo.

En Altona se registraron cincuenta invasiones y veinte y dos defunciones.

En Kiel se ha declarado la viruela.

Madrid 1.º—8 4 m.

Ha fallecido el Sr. Espinosa; el entierro se verificará el viérnes á las tres y media.

El jefe del partido liberal inglés Mr. Glandstone ha sido pisoteado por una vaca brava en sus posesiones de Hawarden, causándole algunas contusiones leves.

Madrid 1.º—8 15 m.

El Sr. Silvela ha declarado que los presidentes de las Cámaras señores Martinez Campos y Pidal deben continuar en sus puestos, porque sus cargos deben durar tanto como las Cámaras mismas.

Madrid 1.º—8 40 m.

La Gaceta publica un Real Decreto disponiendo que los Presidentes de las Juntas provinciales del censo puedan firmar con estampilla los nombramientos de interventores y las certificaciones que se pidan.

COTIZACIONES

Barcelona 31.—4^{to} t.

4 por ciento Interior.	70'60
4 por ciento Exterior.	74'42
4 por ciento Amortizable.	79'50
Billetes Hip. de Cuba 1886	106'75
Id. id. id. 1890	97'60
Banco Hispano-Colonial.	92'00
Ferro-carril de Francia ex-cupon	30'70
Ferro-carril del Norte	42'70
Id. de Orense.	10'40
Ferro-carril de Almansa	000'00
Id. de O. B. y Francia	58'30
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	30'62
Id. de Almansa.	63'37
Obligaciones C. Tratatlantica.	80'50

Empeños del Casno Mercantil

Interior.	balde rs. vn. paga.
-----------	---------------------

Madrid 31.

4 p. Interior.	70'50
4 p. Exterior	00'00
4 p. amortizable.	00'00
Billets. Hipos. de Cuba.	106'10
Acciones Banco España	360'00
Paris 8 d. v.	00'00
Londres 90 dias vista	00'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

San Gilabat y 12 hermanos mártires.
Manana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Purísima en San Francisco.

Santo de mañana

San Antolin mártir y San Estéban, rey de Hungría, confesor.

Movimiento del Puerto

Entrados el 1.º

De Barcelona vapor-correo «Puerto-Mahon» Capitan D. Francisco Cardona, con 21 tripulantes, 120 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Despachados el 1.º

Para Palma bergantin «Lealtad» Capitan D. Bernardo Seguí con 8 tripulantes y efectos.

Para Barcelona vapor griego «Georgios Contriz» Capitan Mr. N. Sinado-poulus con 18 tripulantes y trigo.

Para Barcelona goleta «San Jaime» patron José Guerrero con 5 tripulantes habas y efectos.

Para Palma polacra «Cortés» Capitan D. Miguel Sansó con 11 tripulantes azúcar y efectos.

ANUNCIOS

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Septiembre de 1892.

Ha de constar de 16 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas distribuyéndose 809 premios importantes 1.120.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
7 de 5000	35.000
696 de 800	556.800
99 aprox. de 800 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 250.000 pesetas	79.200

2 aprox. de 2.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor 4.000

809 1.120.000
Mahon 31 de Agosto de 1892.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

D. JUAN ORFILA PONS, ABOGADO,
Alcalde Constitucional de esta ciudad

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudacion voluntaria del primer trimestre de la Contribucion territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la Oficina que la Recaudacion tiene establecida en la calle del Angel, núm. 10, desde el día 1.º al 10 de Septiembre próximo y á las horas de nueve de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888.—Mahon 30 de Agosto de 1892.—El Alcalde, Juan Orfila.

Banco de Mahon

Esta Sociedad compra el cupon del próximo vencimiento de 1.º Octubre de los valores del Estado y locales. Mahon 31 Agosto 1891.—El Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

Casino EL RECREO

EN LIQUIDACION

A fin de resolver lo que haya lugar, la Comision liquidadora de este casino convoca á los acreedores del mismo á una reunion para el jueves próximo 1.º de Agosto á las 9 de la noche, en el salon de descanso de la Sociedad.—Por la Comision, Gabriel Vidal.

Agencia Administrativa

CALLE DE LA IGLESIA N.º 12

El Domingo próximo del día 4 de Septiembre á las diez de su mañana se venderá en licitacion verbal en las Oficinas de esta Agencia anas porciones de terreno situadas en el Mercadalet en una de las cuales existe un pajar y una cisterna.

Subasta

El día 14 de Septiembre á las once de la mañana, se venderá con licitacion verbal, á voluntad de su dueño, la casa núms. 14 y 16 de la calle del Castillo de esta ciudad. La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, en cuyo poder, obran los títulos de propiedad y condiciones de la venta.

Anuncio

En la calle de San Pablo, núm. 23, casa de bebidas de Mateo Cabrejas, habrá comidas y cenas á precios sumamente reducidos, durante las próximas fiestas de Nuestra Señora de Gracia.
Vino bueno del país.

Para vender

Con ventajosas condiciones y precio módico, lo está la casa n.º 30 de la calle del Cos de Gracia, en la de la Infanta número 36 informarán.

PAPEL DE COLOR

En la imprenta de la calle del Bastion núm. 39 se venden á 45 céntimos de peseta los veinte y cinco pliegos.

TINTA NEGRA

GOMA EN POTES
ARENILLA NEGRA
TINTAS PARA SELLAR
azul, negra, encarnada y morada
Bastion, 39, Imprenta.

SAL DE MONGOFRE

Paquetes de 800 gramos á 0'15 pesetas uno.
Fina sin envase á 1'25 pesetas los 10 kilos.
Molida gruesa á 1'12 pesetas los 10 kilos.
Sin moler á 0'97 pesetas los 10 kilos.
En sacos de unos 55 kilos equivalentes á 2 barrillas:
Medio molida á 5'33 pesetas uno.
Gruesa á 4'67 pesetas uno.
Se sirve á domicilio y sin aumento de precio todo pedido mayor de 10 kilos.
Para los pedidos dirigirse á Juan Palliser colono de la Noria frente al Cementerio ó á su esposa que ocupa el puesto n.º 114 en la Plaza de la Verdura. Los pedidos por sacos pueden tambien hacerse al carretero Juan Cucons que vive á la entrada de la carretera nueva.
NOTA.—Todo envase que ademas de llevar el título de la propiedad donde se cosecha la sal no trajera el del dueño de la misma no se le puede considerar legítimo.

La casa calle de la Iglesia n.º 13

está para alquilar. Informará el Procurador Don Gabriel M.º Pons.

En venta

Lo está la casa-horno calle de la Arravaleta núm. 19 y la casa calle de Sta. Eulalia núms. 9 y 11.
Para su ajusté calle del Comercio n.º 6.

Oficial Confitero

Se necesita uno en la Confitería LA MAHONESA, Nueva 21.

AVISO

Con motivo de las próximas fiestas de Ntra. Sra. de Gracia, desde el 5 del próximo Septiembre habrá restaurant y hospedaje en la magnífica casa calle de las Moreras n.º 1.

Para alquilar

Para las fiestas de Ntra. Sra. de Gracia se halla para alquilar con buenas condiciones el primer piso amueblado de la casa calle de Deyá n.º 36. Para informes en la misma.

Muebles

Por ausentarse sus dueños, en la calle de S. Fernando núm. 21, hay para vender varios efectos de mobiliario.
Horas de venta de 10 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Mantillas de todas clases

Se tienen y arreglan en la Cuesta de Deyá núm. 16-1.º

«Gresols»

Se desea vender una partida de hoja de lata á medio real vellon uno. Darán razon en esta Imprenta.

Para alquilar ó vender

Lo está la casa número 3 de la calle de Alonso.
Informarán, Rosario 25.

En venta

Lo está la casa situada en esta ciudad calle del Horno n.º 28.
Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Fes de vida
Listas de embarque
Libretas de alquiler
Certificados de origen
Hojas de servicio
Declaraciones de contribucion.
Facturas de correo
En la imprenta de «El Bien Público».

ENFERMOS del estómago, hígado bazo y reumático por que sufrís. Vuestro curacion se halla en las maravillosas aguas minerales de **VICHY-CATALAN** de uso en los Hospitales. Pedidas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales al por mayor Forest y C.º, en comandita.—Gerona.

Depositarío principal en Mahon, FARMACIA DE SINTES

LA NUEVA MANRESANA

TALLER DE PIROTÉCNICA.—DROGUERIA Y FABRICA DE PÓLVORA, DINAMITA, PISTONES Y MECHA.

Pólvora inglesa á 5 ptas. kilo.—Tacos, pistones, perdigones y cartuchos ingleses garantidos, Lafaucheus y centrales.

TARRUELLA Y BERCH.—BARBARÁ, 33, BARCELONA

Medalla de oro y bionce en la Exposicion Universal de Barcelona en 1888
Programa de fuegos desde 50 á 5000 pesetas.

Fuegos artificiales para fiestas de familia á los precios de 20, 30 y 40 pesetas caja.

Catálogo ilustrado para fuegos artificiales y notas de precios de dinamita, pólvora y sus accesorios.

José Bolet, MAHON, Plaza Constitucion, núm 6.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R Decreto de 25 de Agosto de 1865.
Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas
La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON